



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

N° 052-2024-CU-UNAP

Iquitos, 13 de junio de 2024

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria, realizada el 12 de junio de 2024, que acordó ratificar la Resolución Jefatural N° 500-2024-URH/DGA-UNAP, del 3 de mayo de 2024, que concede con eficacia anticipada, Licencia Sin Goce de Remuneraciones, a partir del 12 de enero de 2024, a don Rolando Díaz Pérez, docente nombrado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por haber sido designado en el cargo de confianza como director de Sistema Administrativo II en funciones de jefe del área de Gestión Institucional – AGI de la UGEL Maynas, debiendo al término de su designación reincorporarse al siguiente día útil a sus labores en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 642-2024-URH/DGA-UNAP, presentado el 7 de mayo de 2024, por doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al rector ratificar la Resolución Jefatural N° 500-2024-URH/DGA-UNAP, del 3 de mayo de 2024, que concede con eficacia anticipada, Licencia Sin Goce de Remuneraciones, a partir del 12 de enero de 2024, a don Rolando Díaz Pérez, docente nombrado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por haber sido designado en el cargo de confianza como director de Sistema Administrativo II en funciones de jefe del área de Gestión Institucional – AGI de la UGEL Maynas;

Que, es atribución del Consejo Universitario autorizar, ratificar o suspender las licencias con o sin goce de haberes, para las autoridades, docentes y personal no docente cuando este fuera superior a tres (3) meses (...), del artículo 108° literal ñ) del Estatuto;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 12 de junio de 2024, acordó ratificar la Resolución Jefatural N° 500-2024-URH/DGA-UNAP, del 3 de mayo de 2024, que concede con eficacia anticipada, Licencia Sin Goce de Remuneraciones, a partir del 12 de enero de 2024, a don Rolando Díaz Pérez, docente nombrado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por haber sido designado en el cargo de confianza como director de Sistema Administrativo II en funciones de jefe del área de Gestión Institucional – AGI de la UGEL Maynas;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar, la Resolución Jefatural N° 500-2024-URH/DGA-UNAP, del 6 de mayo de 2024, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder con eficacia anticipada, Licencia Sin Goce de Remuneraciones, a partir del 12 de enero de 2024, a don Rolando Díaz Pérez, docente nombrado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por haber sido designado en el cargo de confianza como director de Sistema Administrativo II en funciones de jefe del área de Gestión Institucional – AGI de la UGEL Maynas, debiendo al término de su designación reincorporarse al siguiente día útil a sus labores en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución jefatural.



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 052-2024-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, la presente resolución a la parte interesada para su conocimiento y los fines que estime pertinente.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FCEH,DGA,OPP,Remuneraciones,Leg.,Int,SG,Arch(2)
mpc.